

No declarar bienes en el extranjero, te pueden confiscar esos bienes y más

Escrito por tucapital.es - 26/07/2016 07:44

Si no declaras bienes en el extranjero, pueden considerar dichos bienes como ganancia no justificada de patrimonio aunque ya los tuvieras, y te tocaría a pagar al tipo marginal llegando incluso al 52% dependiendo de tus rentas además de sanciones del 150% además de otras multas. Ya hay casos reales:

- <http://www.tucapital.es/blogs/notici...on-442-31244e/>

Salu2.

=====